

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Resolución de 13 de julio de 2023, de la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación en Sevilla, por la que se dispone el cese del Coordinador/a del área de atención a las necesidades educativas especiales de Sevilla.

En virtud de lo establecido en el artículo 8 del Decreto 39/2003, de 18 de febrero, por el que se regula la provisión de los puestos de trabajo de los Equipos de Orientación Educativa adscritos al personal docente y se establecen las funciones de los Coordinadores de área de los Equipos Técnicos Provinciales, mediante Resolución de 22 de junio de 2022, de la entonces Delegación Territorial de Educación y Deporte en Sevilla, de la Consejería de Educación y Deporte, se convocó procedimiento para la cobertura del puesto de Coordinador/a del área de atención a las necesidades educativas especiales de Sevilla, resultando designado para el mismo la persona abajo descrita.

Considerando que los citados puestos son de libre designación y, por tanto, de libre remoción, según preceptúa el artículo 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, que la ocupación de un puesto de trabajo no constituye un derecho adquirido para el funcionario, y en orden a las competencias que como Ilmo. Sr. Delegado Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y Universidad e Investigación e Innovación en Sevilla ostento para el nombramiento y por tanto, cese discrecional del puesto en cuestión,

R E S U E L V O

Primero. Disponer el cese de doña Beatriz Beltrán Núñez, con DNI ***7762**, como Coordinadora del área de atención a las necesidades educativas especiales.

Segundo. La presente resolución se hará efectiva con fecha 31 de agosto de 2023.

Sevilla, 13 de julio de 2023.- El Delegado, Miguel Ángel Araúz Rivero.